

## REQUISITOS PARA PROPUESTAS DE INICIATIVAS PIRAGÜERAS 2019

### ¿QUÉ ES PIRAGUA?

PIRAGUA es un programa de gestión socioambiental, que busca crear con las comunidades una cultura de la información a través de redes sociales de monitoreo; promueve y desarrolla sistemas de información del agua, construidos, implementados y operados por las comunidades de los 80 municipios de la jurisdicción de Corantioquia.

### ¿QUÉ SON LAS INICIATIVAS PIRAGÜERAS?

Las Iniciativas Piragüeras constituyen una estrategia de participación social que tiene el propósito de construir cultura entorno a la gestión, planificación y administración del recurso hídrico en el territorio. Por esta razón Corantioquia apoyará noventa (90) iniciativas Piragüeras, distribuidas entre las comunidades y las empresas de la jurisdicción de Corantioquia.

Las Iniciativas Piragüeras deben estar enfocadas en el cuidado y conservación del patrimonio hídrico. Cada Iniciativa Piragüera se apoyará hasta por un valor de \$2.500.000 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS).

### ¿QUÉ DEBES HACER PARA PRESENTAR LA INICIATIVA PIRAGÜERA?

Leer este documento detenidamente para que comprendas su contenido; si tienes alguna duda, puedes enviar tu consulta a través del correo: [piragua@corantioquia.gov.co](mailto:piragua@corantioquia.gov.co) ó [iniciativaspiragua@udea.edu.co](mailto:iniciativaspiragua@udea.edu.co) ó contactarnos a las líneas telefónicas (4) 219-20-11, 493-88-88 (ext. 1401), en los siguientes horarios: 7:30 a.m. – 12:30 .p.m. y 2:00 p.m.- 5:30 p.m.

Números celulares para atención: 312-286-61-84 (José Alejandro Naranjo Arango) y 311-648-37-77 (Juan Camilo Ramírez Cadavid)

Una vez diligenciado el formulario, lo puedes enviar a los correos electrónicos: [piragua@corantioquia.gov.co](mailto:piragua@corantioquia.gov.co), [iniciativaspiragua@udea.edu.co](mailto:iniciativaspiragua@udea.edu.co) o se recibirá en las Oficinas Territoriales de la Corporación, con su respectivo número de radicado. Debes tener en cuenta que el formulario y la carta de compromiso son el único medio oficial para la inscripción de tu Iniciativa Piragüera.

[www.piraguacorantioquia.com.co](http://www.piraguacorantioquia.com.co)

## ¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR INICIATIVAS PIRAGÜERAS?

Las Iniciativas Piragüeras pueden ser presentadas por grupos piragüeros, organizaciones / grupos ambientales y empresas (**avalados por un grupo piragüero**) del área urbana o rural de los 80 municipios pertenecientes a las Oficinas Territoriales de la jurisdicción de Corantioquia que hagan parte del programa Piragua.

Para los municipios de las Territoriales Aburrá Sur y Aburrá Norte que se encuentren en el Valle de Aburrá sólo aplica para las zonas rurales.

## CRITERIOS DE PRESELECCIÓN

- Para la selección de la Iniciativa es indispensable contar con los formatos diligenciados en su totalidad (Formatos: 1 - Carta de compromiso- aval 2019, 2 - Formulario de la Iniciativa Piragüera 2019).

La Iniciativa Piragüera debe estar avalada por un grupo piragüero. Cada grupo piragüero podrá presentar sus propuestas y avalar iniciativas provenientes de otros grupos del municipio.

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Gestión del Riesgo	Estrategias de Gestión del Riesgo en barrio / vereda / municipio	Estrategias, acciones o actividades enfocadas al conocimiento y la reducción del riesgo en las comunidades (Asociados a eventos de sequía, exceso de agua, avenidas torrenciales, comportamiento de la precipitación)
	Conocimiento y reducción del riesgo	
Crecimiento de la red	Conformación de nodos de cuenca	Estrategias, acciones o actividades enfocadas al crecimiento y fortalecimiento de la red piragüera, vinculación de
	Conformación de nodos municipales	

[www.piraguacorantioquia.com.co](http://www.piraguacorantioquia.com.co)

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
	Vinculación de nuevos actores a la red social y de monitoreo	otros actores a la red y mecanismos de autogestión.
	Promotores piragüeros	
Innovadoras	Iniciativas de gran impacto en el territorio	Propuestas de impacto en el territorio como implementación de sistemas que mejoren la oferta y demanda del recurso hídrico, así como mejorar el acceso al recurso.
	Propuestas de Innovación	
Aprovechamiento de aguas lluvia	Establecimiento de sistemas de aprovechamiento de agua lluvia para abastecer comunidades	Implementación de sistemas de aprovechamiento de aguas lluvia, con materiales sostenibles y que permita a las comunidades y sistemas productivos abastecerse permanentemente.
	Establecimiento de sistemas de aprovechamiento de agua lluvia para abastecer sistemas productivos	
Tecnologías apropiadas	Tecnologías de uso y ahorro eficiente del agua en modelos productivos	Desarrollo e implementación de técnicas o tecnologías que permitan mejorar la productividad con el uso eficiente del recurso
Uso Eficiente y Ahorro de Agua	Estrategias de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en comunidades	Acciones y estrategias que mejoren el uso del recurso, especialmente en las comunidades donde se presenta escasez.

[www.piraguacorantioquia.com.co](http://www.piraguacorantioquia.com.co)

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Protección de cuerpos de agua	Limpieza de cuerpos de agua	Acciones enfocadas a la protección de los nacimientos, ciénagas, lagunas, ríos, quebradas, pozos, aljibes, entre otros.
	Aguas subterráneas	
	Aislamientos de cuerpos de agua	
	Áreas protegidas	
Sistema de Alertas Tempranas Comunitarias	Construcción de Sistemas con los datos de la red piragüera en comunidades	Desarrollo e implementación de Sistemas de Alertas Comunitarios a partir de los datos de lluvia que hacen parte de la red de monitoreo; a partir de esto poder generar mejor información y mejores herramientas de gestión a las comunidades.
	Materiales para que el sistema funcione correctamente y sea sostenible	
Producción y consumo sostenible	Estrategias de gestión del recurso para sistemas productivos	Estrategias, acciones y actividades que promuevan la producción y consumo sostenible en el territorio. Propuestas que mejoren la calidad, la conservación y la sostenibilidad del mismo.
	Producción agrícola y pecuaria con base en el recurso hídrico	
	Planificación de cultivos	
Empresas – alianzas estratégicas	Vinculación a la red de monitoreo	Empresas que se vinculen a la red de monitoreo (automática o manual), con base a esto mejorar su productividad.
	Planificación de actividades con base en la medición y la gestión del recurso hídrico	
	Vínculos estratégicos con organizaciones, grupos y	Acciones enfocadas a vincular actores del territorio que en su

[www.piraguacorantioquia.com.co](http://www.piraguacorantioquia.com.co)

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
	empresas para la gestión del recurso hídrico	impacto de las actividades que desarrollen tengan relación con el recurso hídrico, articulándose con alguno de los componentes del programa
	Otras	
Contenidos digitales	Diseño y construcción de contenidos fotográficos, audiovisuales y otro tipo de información asociada al recurso hídrico	Actividades enfocadas al desarrollo de la educación ambiental con énfasis en el recurso hídrico mediante herramientas comunicativas.

### INFORMACIÓN SOLO PARA EMPRESAS

- Para el desarrollo de las Iniciativas Piragüeras Empresariales, es necesario que la empresa que desee vincularse, aporte un **valor adicional** al estipulado (\$2.500.000). Dicho valor deberá ser igual o superior al 20%, equivalente a \$500.000. Este aporte puede realizarse en especie o en recursos económicos. Estos recursos no pueden ser facturados, sin embargo, la empresa deberá presentar un informe detallado de la ejecución del recurso.
- Las empresas que deseen presentar una Iniciativa Piragüera, deberán vincularse al programa mediante la medición y reporte de la cantidad de lluvia. Para ello, deberán instalar los pluviómetros manuales (lluviómetros), que suministra la Corporación y reportar las mediciones. En caso de que las empresas cuenten con estaciones automáticas de monitoreo de la lluvia, es importante establecer el medio para compartir la información con la red.
- La Iniciativa Piragüera Empresarial debe tener un enfoque orientado hacia el cuidado y conservación del patrimonio hídrico; además debe tener como base un componente de educación ambiental, con el fin de generar impacto en la gestión ambiental.
- Para la selección de la Iniciativa es indispensable contar con los formatos diligenciados en su totalidad (Formatos: 1 - Carta de compromiso – aval 2019, 2 - Formulario de la Iniciativa Piragüera 2019).

[www.piraguacorantioquia.com.co](http://www.piraguacorantioquia.com.co)

**Nota 1:** Es importante aclarar que dentro de las propuestas no son válidas actividades relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, una obligación derivada de un trámite o requerimiento ambiental exigido por la Corporación. Por ejemplo: Diseñar o construir obras de control, formular el programa de uso eficiente y ahorro del agua, diseñar o construir sistemas de tratamiento de aguas residuales, entre otros.

**Nota 2:** Las Iniciativas Piragüeras que vayan a realizar foros y/o talleres deben tener en cuenta, que el facilitador o expositor, debe ser una persona idónea en el tema a tratar, para lo cual se debe proponer y presentar su hoja de vida para ser revisada y avalada por la supervisión del convenio.

### ¿CUÁL ES LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS INICIATIVAS PIRAGÜERAS?

Las propuestas para las Iniciativas Piragüeras, podrán presentarse entre el **08 de mayo de 2019 y el 16 de junio de 2019**. El **26 de junio de 2019** las propuestas seleccionadas se publicarán en la página web de Corantioquia ([www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)), la página web de piragua ([www.piraguacorantioquia.com.co](http://www.piraguacorantioquia.com.co)) y se contactará a cada participante. A partir del **1 de julio de 2019** se realizará la entrega oficial de insumos para la ejecución de las Iniciativas Piragüeras seleccionadas. El seguimiento se realizará durante todo el proceso de desarrollo de la iniciativa; además el representante de la iniciativa seleccionada presentará 2 informes de seguimiento (registro fotográfico, registro de actividades, ejecución presupuestal, listado de asistencias), además del informe final.

### ¡SI TU INICIATIVA PIRAGÜERA SALE SELECCIONADA!

1. Si la Iniciativa Piragüera sale seleccionada, debes comprometerte a:

- Atender todas las visitas de seguimiento que sean programadas.
- Entregar las cotizaciones para la ejecución de tu propuesta.
- Presentar los soportes y evidencias de la realización de actividades.
- Cumplir el cronograma presentado y alcanzar las metas planteadas.
- Importante, no puedes realizar cambios a la propuesta original, si esto llega a suceder tu iniciativa no se podrá financiar.
- Realizar y enviar permanentemente registro fotográfico de la ejecución de la iniciativa.

[www.piraguacorantioquia.com.co](http://www.piraguacorantioquia.com.co)

- Hacer un uso apropiado del manejo de la imagen gráfica de la Corporación y del programa Piragua, para lo cual se suministrará manual de imagen e identidad corporativo.
- Entregar el informe final de la Iniciativa Piragüera en el formato entregado.

2. Para realizar los pagos se debe diligenciar y cumplir con los requisitos exigidos.

3. Las retenciones se generarán y aplicarán según lo establecido por la ley y las condiciones de cada proveedor por tipo de contribuyente. Los descuentos de giro, transacción o envío de dinero se descontarán del valor total de la iniciativa e igualmente para las personas que generan factura deben incluir el IVA. Esto se debe tener en cuenta al momento de formular el presupuesto de compra de insumos, adicionalmente si hay traslado de estos insumos y envío de facturación se deberá incluir en los costos.

4. En caso de que la Iniciativa supere el valor estipulado, CORANTIOQUIA y el conveniente, NO financiarán de manera adicional al valor de la Iniciativa Piragüera seleccionada y en ningún caso, pago de impuestos como: IVA, retención en la fuente, industria y comercio, estampilla; honorarios, salarios y gastos que NO estén directamente asociados con el desarrollo del proyecto.

Por lo anterior, todos los costos tributarios relacionados con la ejecución de la iniciativa, deben ser contemplados dentro del presupuesto. Las organizaciones NO podrán cobrar AIU por la administración de la iniciativa.

5. El recurso económico obtenido tendrá que ser utilizado para realizar la Iniciativa Piragüera presentada. En ningún caso, estos recursos se destinarán para la compra de equipos o cualquier elemento que requiera la realización de un comodato, tampoco maquinaria, e infraestructura como: pozos sépticos, construcción de tanques, mejoras de acueductos, es decir ninguna actividad que sea exigida por la autoridad ambiental para cumplir un requerimiento dentro de un trámite ambiental.

6. Las piezas de promoción y difusión como gorras, camisetas, afiches, volantes, entre otras que sean producidas en el marco de la Iniciativa Piragüera deberán llevar la imagen de CORANTIOQUIA y deben ser previamente revisadas y avaladas por la oficina asesora de comunicaciones de la Corporación y la supervisión del convenio.

7. **Abstenerse de realizar actos de proselitismo electoral**, portar prendas o usar pasquines que representen un partido o candidato político en los espacios o actividades que se generen durante el desarrollo de la Iniciativa.

[www.piraguacorantioquia.com.co](http://www.piraguacorantioquia.com.co)

8. La Iniciativa Piragüera debe tener un enfoque orientado hacia el cuidado y conservación del patrimonio hídrico; además debe tener como base un componente de educación ambiental, con el fin de generar impacto en la gestión ambiental.

9. Si la Iniciativa no es desarrollada por un grupo piragüero, el representante de la Iniciativa deberá vincular al grupo piragüero o algunos de sus integrantes a las actividades de la propuesta.

10. La entidad responsable de la entrega de los recursos solicitará los documentos requeridos para el desembolso. Para que la entidad operadora del proyecto de Iniciativas realice los desembolsos los responsables de las iniciativas deben entregar el soporte legal de cobro (Factura, Cuenta de cobro o documento equivalente), el RUT (Registro Único Tributario) actualizado, certificado de cuenta bancaria y fotocopia de Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal.

11. Para la selección de las Iniciativas, se tendrán en cuenta los siguientes ítems que corresponden a las categorías, con calificación de mayor a menor en el siguiente orden:

- Innovación y otras alternativas
- Producción y consumo sostenible
- Tecnologías apropiadas
- Gestión de riesgo
- Sistemas de Alertas Tempranas
- Aprovechamiento aguas lluvias – contenidos digitales
- Uso eficiente y ahorro de agua
- Protección cuerpos de agua
- Crecimiento de la red
- Alianzas Estratégicas – empresas

Adicionalmente, se tendrán en cuenta cada uno de los puntos contenidos en el formulario, los cuales constituyen el puntaje total.

12. Las iniciativas presentadas que no cuenten con carta compromiso- aval y formulario de postulación serán consideradas inválidas.

[www.piraguacorantioquia.com.co](http://www.piraguacorantioquia.com.co)